

C. N. M. V.
Dirección General de Mercados e Inversores
C/ Edison, 4
Madrid

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

MADRID RMBS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Sustitución Agente de Pagos y Tenedor de la Cuenta de Tesorería.

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica la siguiente información relevante:

- I. Con fecha de efectividad 16 de noviembre de 2022, se ha firmado un nuevo Contrato de Agencia de Pagos entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, SOCIÉTÉ GÉNÉRALE SUCURSAL EN ESPAÑA y CAIXABANK, S.A. por el que se sustituye a BNP PARIBAS S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA como Agente de Pagos por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE SUCURSAL EN ESPAÑA.
- II. Con fecha de efectividad 16 de noviembre de 2022, se ha firmado un nuevo Contrato de Cuenta de Tesorería entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, SOCIÉTÉ GÉNÉRALE SUCURSAL EN ESPAÑA y CAIXABANK, S.A. por el que se sustituye a CITIBANK EUROPE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA como Tenedor de la Cuenta de Tesorería por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE SUCURSAL EN ESPAÑA.
- III. Con fecha de efectividad 16 de noviembre de 2022, se ha procedido a traspasar el saldo depositado en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en CITIBANK EUROPE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA a la nueva Cuenta de Tesorería abierta en SOCIÉTÉ GÉNÉRALE SUCURSAL EN ESPAÑA.
- IV. Con fecha de efectividad 16 de noviembre de 2022, el Nuevo Tipo de Interés Garantizado aplicable a la Cuenta de Tesorería será el previsto a continuación:
 - (i) Si el tipo de interés de la facilidad de depósito fijado y publicado por el Banco Central Europeo (el “**Tipo BCE**”) fuera negativo o igual a cero, el tipo de interés aplicable será el Tipo BCE y los intereses se devengarán a favor del Banco, siempre y cuando el Tipo BCE sea negativo (no devengándose intereses a favor de ninguna de las partes si fuera igual a cero);



(ii) Si el Tipo BCE fuera positivo, el tipo de interés aplicable será el tipo de interés fijo a corto plazo del euro a un día, fijado y publicado por el Banco Central Europeo (el “€STR”), y los intereses se devengarán a favor del Fondo siempre y cuando el €STR sea positivo (no devengándose intereses a favor de ninguna de las partes si fuera negativo o igual a cero).

En Madrid a 16 de Noviembre de 2022

Ramón Pérez Hernández
Consejero Delegado